

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.305

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Por un mes.... 2,50
Por trimestre. 7

JUEVES 27 DE MARZO DE 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

DISCURSO

Pronunciado por el Sr. D. José Sanchez Guerra y Martínez, Diputado á Córdoba por el distrito de Cabra, en esta provincia, en favor de la enmienda presentada al Congreso por el Sr. Sendin, al artículo 77 del proyecto de reforma electoral, en la sesión del día 17 del corriente.

(Conclusión.)

Señores de la Comisión, ¿cuáles son los otros Diputados que no han sido proclamados en la Junta de escrutinio? Yo no los conozco. Yo he leído detenidamente vuestro proyecto, y no sé á qué se refieren esas palabras. Yo conozco bastante vuestra inteligencia y el reposo y la meditación con que habeis redactado este proyecto, para creer que eso sea un gasepillo que se os haya escapado. Yo sé que eso se ha puesto deliberadamente; pero yo os pregunto: ¿cuáles han sido los Diputados que no han sido proclamados en las Juntas de escrutinio? (El Sr. Ramos Calderón pronuncia algunas palabras que no se perciben bien.) Señor Ramos Calderón, S. S. ha demostrado en esta discusión que puede contender con los oradores más avezados á estas luchas; pero aquí tiene S. S. lo que es la razón y lo que son las frases y las palabras: yo, perdóneme la jactancia los señores Diputados, le aseguro á S. S. que ni discutiendo conmigo puede S. S. probar que eso no está puesto para lo que estoy indicando. (El Sr. Ramos Calderón: No lo ha leído S. S.) No lo habré entendido, pero en cuanto á leerlo, le diré á S. S. que lo he leído con aquel detenimiento que merece siempre por ser obra de S. S. (El señor Ramos Calderón: Eso es bueno para evitar que el Diputado electo se quede con el acta en el bolsillo durante dos ó tres legislaturas, como ha sucedido aquí: léalo S. S.) Pues eso está evitado en otra parte, y eso está evitado también actualmente, porque actualmente existe ese mismo derecho, y casos se han dado en que el Congreso ha otorgado un plazo para la presentación del acta.

De todos modos, dejo á la consideración del Congreso, de un lado la tesis que por medio de interrupciones mantiene S. S., y de otro la que modestamente yo presento al Congreso, y no digo más sobre esto. Pero el Sr. Ramos Calderón hacía un argumento que fué bastante coresado por interrupciones que pretendían ingerirse en su discurso creyéndole sin duda necesitado de apoyo; hacía un argumento en que fundaba grandes esperanzas, y decía: ¿Y qué sucede en otros países, qué pasa en Inglaterra? Yo hace mucho tiempo que vengo oyendo en la Cámara estos argumentos trasparentes, y confieso que no soy aficionado á ellos; porque al fin estos viajes, si se realizan materialmente, requieren mucho dinero, y si se realizan imaginariamente requieren para realizarlos eficazmente, esto es, acompañados por

el auditorio, mucho ingenio y mucha imaginación, y yo, señores Diputados, no estoy en fondos, ni para emprender el primer viaje, ni para realizar el segundo. No he de intentarlo, pues, ni vosotros tendreis que acompañarme, y me voy á limitar á estas dos sencillas indicaciones.

¿Qué sucede en el extranjero? ¿Qué sucede en Inglaterra? Pues en Inglaterra, y me escudo con la autoridad de publicistas eminentes, Blackstone entre otros, nadie pone en duda que la Cámara tiene soberanía absoluta en lo que toca á sus privilegios é inmunidades. Está allí sometido el examen de los Poderes á un tribunal, el *Queen's Bench*. ¿Habrá alguien que niegue á ese tribunal la facultad de considerar con mejor derecho al candidato que aparece derrotado y de hacer que tome asiento este candidato en lugar de aquel que aparecía triunfante? Por lo demás, el que allí se hayan presentado pocas proclamaciones nada significa. ¿Se ha hecho una? Pues si no se han presentado más, esa vale como todas las de aquí.

Por lo que hace á Francia, me basta por ahora, y si se negara iríamos al detalle de las cosas y citaría varios casos, me basta por ahora con afirmar que en todas las Cámaras se ha utilizado esta facultad, que su defensa es doctrina constante de casi todos los publicistas, de aquellos que pasan por tener un criterio más ampliamente liberal, los cuales hacen gala en tratados que andan en manos de todo el mundo, y que sin duda conocen los señores Diputados que me escuchan, que hacen gala de que este criterio se llegó á imponer hasta al Imperio, habiéndose hecho uso de esta facultad de proclamación en casi todas las Cámaras que allí se han sucedido. Y con esto basta por lo que toca al extranjero. Ahora, ¿qué sucede en España? En España, esto es muy frecuente y yo soy un ejemplo de eso, y lo cito porque me parece que es gráfico y porque esto que pasa en las cosas materiales suele ocurrir también en otras de diversa índole. Yo soy andaluz y soy Diputado por Andalucía, y no he visto Granada, ni conozco la Alhambra, y el único trozo que he visto de la Alhambra, lo ví reproducido en un Museo de Londres, en *Cristals Palace*. Hay que contar, pues, con lo que sucede en España, y yo creo que basta que nos cñamos á nuestras tradiciones y á nuestras costumbres parlamentarias, sin preocuparnos ni pretender imitar todo lo que hagan los demás países.

Además, y ahora llevo y quiero pasar rápidamente, porque temo que contra mi propósito os estoy molestando mucho más de lo que deseaba, ahora llevo á examinar aquellos párrafos en que el señor Ramos Calderón, dirigiéndose á los que tenían el atrevimiento de proponer que con aquellas limitaciones que el señor Azcoárate bien claramente estableció, y de que yo me declaro resuelto y decidido partidario,

se estableciera en la ley ese derecho que sin estar consignado en ella, ha venido constantemente ejerciéndose por el Congreso, el señor Ramos Calderón tomaba una actitud que á mí me hacía mucha gracia, dicho sea sin ofensa del respeto que debo y profeso al respetable señor Ramos Calderón, y me hacía mucha gracia porque la tiene, y el Congreso va á verlo enseguida. El Sr. Ramos Calderón adoptaba la actitud de constituirse en paladín, en defensor, en guardián, no solo de las prerrogativas de este Cuerpo, sino de la pureza con que este Cuerpo debía ejercerlas; y clamaba y decía: Sres. Diputados, si ingeris esto en la ley, qué de abusos van á venir aquí á favor de ese precepto que vais á establecer. Y acababa por presentarnos á nosotros como desosos de que esos abusos se extendieran; á nosotros, que pretendemos limitarlos y que traemos aquí la limitación en lugar de dejar en el aire esa vaguedad que S. S. establece, y en lugar de dejar subsistir la doctrina de que el Congreso podrá hacer en todo caso lo que quiera, sin establecer precepto alguno. Precisamente lo que nosotros decimos es que se establezca el precepto, y que solo pueda hacerse en aquellos casos que pudieran encontrarse dentro de las condiciones 6.ª y 7.ª del art. 19 de nuestro actual Reglamento.

Porque, Sr. Ramos Calderón y señores Diputados, sin estar contenido en ninguna parte ese precepto á que vosotros aparentais tener tanto miedo; sin consentirlo la Constitución; sin permitirlo, según vuestro criterio, la ley electoral vigente, contra todos estos cuerpos legales y contra la constitución misma, esto se ha venido haciendo constantemente, y se ha hecho mucho más; y yo de eso protesto, y yo de eso recelo, y yo eso lo temo, porque se ha hecho en todo tiempo, y no lo que nosotros venimos sosteniendo que puede y debe hacerse en todo caso. Aquí se han anulado votos, y cortando lo malo y dejando lo bueno, se ha proclamado al que estaba en minoría por muchos votos; aquí se ha hecho como en el caso del acta de Vigo, en que fué proclamado el Sr. Elduayen á consecuencia de un voto particular que sostuvo el señor Romero Robledo, y en el que hubo que examinar y apreciar una porción de antecedentes que hacían suponer que la voluntad del cuerpo electoral habria sido elegir al Sr. Cuesta, que aparecía con 58 votos, contra el Sr. Elduayen, que figuraba con 99 y fué proclamado el Sr. Elduayen. Y aquí se ha hecho más: cuando nuestro procedimiento electoral no determinaba que la votación se hiciera en un solo día, se ha llegado á anular un día, y se ha proclamado al que con el día anulado y sin él no, resultaba en mayoría. Todo esto se ha hecho y seguirá haciéndose, dejando subsistente la apreciación de S. S. y no poniéndose limitación alguna en los preceptos de la ley.

Ahora bien, ¿podría subsistir la posición gallarda, pero no justificada, que adoptaba el Sr. Ramos Calderón enfrente de las indicaciones autorizadas y elocuentes del Sr. Azcoárate, y que estoy seguro adoptará enfrente de mis insignificantes observaciones? ¿En donde están los que pretenden limitar los abusos, si no somos los que pretendemos que no pueda hacerse á favor de esa vaguedad y de esa falta de preceptos en la ley lo que hasta ahora ha venido haciéndose? Yo creo, Sres. Diputados, que no incurro en error de ninguna clase diciendo que somos nosotros los que realmente quieren cortar los abusos. Pero, en fin, de esto no hago cuestión. Yo he venido al debate á sostener, como indiqué al principio, más que mis propias opiniones, que no se me ocultaba que eran completamente indiferentes para el Congreso, las opiniones que yo estimaba dignas de tomarse en cuenta de aquellos Sres. Diputados que formaban conmigo la Comisión de reforma del reglamento. Hecho esto, no tengo para qué hacer cuestión absolutamente de nada. Y diré más aún: yo no estoy conforme con la redacción de la enmienda del Sr. Sendin, porque creo que tal como aparece redactada podría ser origen indudable de grandes abusos, puesto que aquel *resultando* podría ser seguido, aun con muy buena voluntad de interpretarlo, de tal serie de considerandos y consideraciones que partirían de él, que llegaría el caso de hacer aquí Diputado al que no hubiera tenido ni un solo voto en el distrito. Por eso no he de hacer cuestión de que la enmienda se mantenga; creo que podría retirarse; yo creo que con afirmar la doctrina bastaría; pero también creo que es más limitación dejar consignado que solo en los casos que marcan las condiciones sexta y séptima del artículo 19 de nuestro Reglamento pudiera hacerse la proclamación en favor del que no trajera el acta.

He concluido, Sres. Diputados; muchas gracias por vuestra bondad, y espero la respuesta de la Comisión.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 22 se abrió á las tres y cuarto.

El señor Alvarez niega que sea exacta la noticia dada por algunos periódicos acerca de la falsificación de 5.000 billetes del Banco de España.

El ministro de la Gobernación, explica lo ocurrido en las elecciones municipales de Pravia.

Niega que exista el propósito de modificar el contrato del suministro de gas para el alumbrado público.

Explica lo ocurrido en la Diputación de Madrid, que ha dado lugar á la forma-

ción de expediente, y respecto al Monte de Piedad, dice que éste no desatiende el fin benéfico de su institución, añadiendo que sus módicas ganancias compensan en unas operaciones las pérdidas que otras le ocasionan.

Rectifica el señor Ruiz. Interviene el ministro de Fomento y protesta el señor marqués de Sardoal, suspendiéndose la sesión á las seis y media.

CONGRESO.

La sesión del 22 se abrió á las dos y cuarto.

El señor Muñoz Chaves rogó que se llevara á la Cámara la causa instruida contra el conde de Benomar.

El señor Arias Miranda, refiriéndose á una noticia acerca del presupuesto de Gracia y Justicia, noticia en la que se decía que había aumentado en la partida destinada al pago de las monjas, y que no figuraban en el presupuesto de ingresos los producidos por la venta de los ejemplares del Código civil, dijo que esas noticias eran completamente inexactas.

El ministro de Gracia y Justicia declaró que lo que hay es que las monjas cantoras y organistas, que antes cobraban del material, cobrarán en adelante de las consignaciones de personal.

Cuanto á la venta de los ejemplares del Código civil, confirmó el ministro lo manifestado por el señor Arias Miranda.

Intervino el señor Canalejas para negar toda exactitud á las noticias, calificando con frases duras la intención del inspirador ó autor del sueldo.

El señor Silvela negó autoridad y hasta conocimiento al que haya censurado la inversión de esas partidas.

El señor Allende Salazar rogó al ministro de Gracia Justicia que presente á las Cortes cuanto antes el proyecto de ley de aborjajes, y preguntó si compete al gobierno fijar la interpretación de algunos artículos del Código civil, contestándole el ministro que el proyecto está terminado, y que los ministros, como los particulares, podrán tener criterio propio respecto á las leyes, pero siempre será una opinión particular y no interpretación oficial.

El señor Silvela unió su ruego al del señor Muñoz Chaves para que se remitiera al Congreso la causa seguida al conde de Benomar.

En esta cuestión, añadió, se advierte una cosa rara que no ocurre en ninguna causa, y es que falta el cuerpo del delito, ó sea la Memoria enviada al ministro por el conde de Benomar, para ver dónde está la violación del secreto, ó mejor dicho, para que se vea que no hubo tal violación.

Ofreció el ministro de Estado enviar también el dictamen del Consejo de Estado; pero, dijo, el cuerpo del delito es la copia que tiene en su poder el señor Cá-

SEÑORES DE SALDIVAR.

que lo pasa como tal, pero que le detesta como cuñado; usted que sabe que le rechaza, pero que todo lo arregla inmediatamente con tan irritante osadía como sequerosos y burdos medios; algunas letras falsas; el hombre de bien es sorprendido; las atiende; en seguida la quiebra, el escarnio luego, la deshonra, la miseria después, la muerte á lo último; usted que se presenta, y paso franco; don Andrés de Saldívar y Villalobos, el riquísimo banquero, ladrón de la fortuna del hermano de Enriqueta, presentase á la víctima, la ofrece su corazón, sus bienes y su nombre; ella, que es agradecida, acepta; tras de la gratitud, el amor, así tenemos ya la manera, de cómo un malvado puede también religarse en la gloria.

—Mira, Pedro, me parecen inútiles todas esas palabras con que pretendes aterrorarme: son ya tan grandes mis terrores, que todo lo que tú hagas quedará muy por debajo. Me estás inculcando, y te equivocas si crees que

M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 149

he de ser cobarde hasta el punto de decir que mientes. No; lo que dices es verdad: yo fui, no lo niego; te hablé con franqueza; he blamé tú lo mismo, ¿que pretendes hacer?

—¿Qué pretendí... Usted, ¿qué haría?

—¿Vengarme!

Pues lo mismo pensamos uno y otro.

—Bueno, sí; pero dime cómo te has de vengar.

—Es muy sencillo, don Andrés; muy sencillo y muy claro. ¡Si ha de comprender usted cuán grande será mi gozo cuando vea que os revoléis lo mismo que fieras! ¿Que cuál ha de ser mi venganza? Llamo á Enriqueta, á Carmen, á Manuel. A Enriqueta le digo: —¡Mírale, ese es el ladrón, el asesino de tu hermano y de mi padre!... Y á ellos: Miradle, no quiere que os caséis, porque sois hermanos... ¿Se aterra usted, don Andrés? —continuaba Pedro con risa extraña. —Pues mire us-

152 SEÑORES DE SALDIVAR.

yo solo fui malo, deja que yo solamente purgue mi delito; ¡por qué atormentarles á ellos que son generosos y que te quieren! Yo haré todo lo que tú digas; yo me humillaré ante ti; yo me daré la muerte y llevaré á cabo, gustoso, los sacrificios que me impongas, ¡hasta el de no ver á Enriqueta más, el de no ver á ninguno! Ancho campo tienes para extender tu venganza, contando también con todo lo que pueda inventar tu odio; pero que no sea nunca la revelación que pretendes hacer; morirán desesperados. Yo tengo sobre mi conciencia el haber causado la muerte de un hombre, ¡de tu padre! y Dios que me escucha, tendrá alguna misericordia de mí, pues lo hice loco de amor hacia tu tía y sin precaver el resultado funesto de aquella muerte; pero tú, llevando á efecto esa venganza, serás más cruel y más infame. ¡Confíndeme! ¡Perdón para ellos, que son inocentes! Cruzó don Andrés las manos y cayó de rodillas á los pies de Pedro: en su ros-

M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 145

Pedro le contempló con salvaje alegría. —Dice V. bien —repuso indómito; —despéñese el torrente, sí; que todo lo inunde, salte desbordado, rompa y azote lo que encuentre por delante, y odios, rencores, iras y venganzas del corazón, se escupan á los labios; que así, con las palabras, ¡qué digo palabras! con los insultos, más grandes serán las obras cuando empiecen.

—Me amenazas, y yo pago tus amenazas con desprecio, —exclamó don Andrés en el mismo tono sombrío de que hacía Pedro uso.

—Pues si V. desprecia mis amenazas —repuso este, —he de advertirle, que al amenazar, no lo hago en balde.

—¡De modo, que me retas!

—¿Pues qué había V. pensado? No solamente le reto, sino que seré vencedor, como lo es el soldado valiente y noble con la chusma y la canalla... ¡Sonriase V.! ¡Dude! ¡Por vida mía, que ese reír y ese dudar, acabarán muy pronto!... ¡Si ya estoy gozando de pensar el

novas del Castillo, el cual no ha querido presentarla al tribunal.

El señor Alvarez Mariño preguntó al ministro de Hacienda si era cierta la noticia, recogida por varios periódicos, relativa al descubrimiento de una falsificación de billetes del Banco.

Negó el ministro toda certeza a la noticia, asegurando que ni el Banco ha recibido remesas antes y por medio de los representantes nombrados, los cuales no llevan otras instrucciones que las que los restantes gobiernos han dado a los suyos.

El señor Labra preguntó si España ha pretendido figurar en la conferencia de Berlín, y caso de ser cierto, qué instrucciones se han dado a los representantes españoles en esa conferencia.

El ministro de Estado contestó que España no pretendió nada, que fué invitada y creyó oportuno acudir por medio de los representantes nombrados, los cuales no llevan otras instrucciones que las que los restantes gobiernos han dado a los suyos.

Los señores Muro, Barroso y Santa Cruz dirigieron ruegos de escaso interés.

El señor Ansaldo explanó una interpección referente al nombramiento de un médico de Sanidad marítima.

El ministro de Ultramar demostró que el nombramiento aludido se había hecho con arreglo a la ley.

El señor Pando habló largamente de las inmorales descubiertas en Cuba; de los desfalcos en que han intervenido Oteiza y Prado, y censuró al gobierno por el abandono en que dejó al general Salamanca.

El ministro de Ultramar felicitóse de la justicia póstuma hecha por el señor Pando al general Salamanca, y declaró que el gobierno no ha tenido conocimiento oficial de ciertos hechos denunciados por el señor Pando, y por lo tanto no ha podido corregirlos.

Rectificó el señor Pando, intervino brevemente el señor Rodríguez Sampedro, y tras otras varias rectificaciones y de hacer un ruego respecto al mismo asunto el señor Azcárraga y de contestarle el ministro de Ultramar, acordó el Congreso pasar a otro asunto.

El conde de Castillejo dirige un ruego a los ministros de la Gobernación y de Fomento.

Se aprobaron varios dictámenes de ferrocarriles y carreteras, y se levantó la sesión a las ocho y veinte.

Sección oficial.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Estado del importe de víveres suministrados a los Establecimientos de Beneficencia de esta capital en el mes de Febrero anterior, número de estancias causadas, y precio a que sale cada una.

Hospital provincial de Aguados

Pan, pesetas 1.649; carne 1.963'50; varios víveres 3.275'04; medicinas 692 y 16. Total pesetas 7.579'70.—Número de estancias 10.767. Son baja de los totales anteriores 756 pesetas, por importe de 504 estancias de empleados y dependientes, a 1'50 pesetas. Quedan líquidas 6.823 y 70, que repartidas entre 10.263 estancias, sale cada una a pesetas 0'665.

Hospital provincial de Crónicas

Pan, pesetas 518'84; carne 684'60; varios víveres 1.077'90; medicinas 295'10.

Total pesetas 2.576'44.—Número de estancias 2.934. Son baja de los totales anteriores 420 pesetas, por importe de 280 estancias de empleados y dependientes, a 1'50 pesetas. Quedan líquidas 2.156'44, que repartidas entre 2.934 estancias, sale cada una a pesetas 0'734.

Casa de Socorro Hospicio

Pan, pesetas 2.590'80; carne 478'80; varios víveres 4.311'28. Total pesetas 7.380'88.—Número de estancias 14.960. Son baja de los totales anteriores 616 estancias de empleados y dependientes, a 1'50 pesetas. También son baja 100 litros de aceite para la fabricación de jabón, a 0'88 pesetas uno. Quedan líquidas pesetas 6.368'88. Costo de cada estancia, 0'426 pesetas.

Casa Central de Expósitos

Pan, pesetas 724'88; carne 546; varios víveres 1.805'71. Total 3.076'59. Número de estancias, 3.332. Es baja el importe de 1.316 estancias de porteros, hermanas de la Caridad, nodrizas internas y parturientas, a 1'50 pesetas. Quedan para estancias ordinarias de acogidos 1.102'59 pesetas. Costo de cada estancia 0'340 pesetas.

Córdoba 21 de Marzo de 1890.—El Vicepresidente, El Conde de Hust.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Los conservadores presentan una enmienda al proyecto de sufragio universal pidiendo que se consigne una autorización para que el gobierno pueda disolver las corporaciones municipales y provinciales.

—Dice El Imparcial:

“Los aficionados a calendarios políticos, a falta sin duda de asuntos de actualidad, se daban ayer a adivinar el porvenir, dejando entrever la posibilidad de que si el general Bermúdez Reina tropezaba con alguna dificultad en la discusión del presupuesto de Guerra presentaría su dimisión.

No podemos creer que el actual ministro de la Guerra tenga tales propósitos. Pero los que se fijaban en ello cazaban más largo. De esta suerte—decían—si hay crisis el señor Sagasta podrá complacer al general Lopez Dominguez, elevando a la categoría de ministro a un diputado íntimo amigo suyo.

Otros amigos del general López Dominguez decían que ninguna cosa podría venir peor en esta ocasión al general que una crisis, porque otro amigo suyo, senador, parece que también desea el asiento ministerial. Y el general López Dominguez no sabría entonces a quien apoyar, y... el mejor de los dados es no jugarlos.

Nos parece que en estos cálculos hay mucha fantasía.

—Dice La Epoca que el señor Lopez Dominguez, después de pedir distritos, senadurías, gobiernos civiles, alguna legislación y una capitán general en Ultramar, parece que quiere además una cartera para otro de sus amigos.

—Toda la prensa hace justicia a las relevantes dotes militares y a las excepcionales prendas morales e intelectuales de D. Leopoldo Cano, el popular autor de La Pasiónaria, recientemente nombrado secretario del gobierno general de Puerto Rico.

El Sr. Cano no partirá para su nuevo destino hasta primeros de Abril, y sus in-

timos le obsequiarán con un banquete de despedida el sábado próximo.

—Ayer, a última hora de la tarde, era relativamente satisfactorio el estado en que se hallaba el Sr. Camacho.

—El Sr. Romero Robledo saldrá a fines de esta semana para Antequera, en donde se propone pasar los días que duren las próximas vacaciones parlamentarias.

—Es probable que el ministro de Estado, aprovechando las vacaciones de Semana Santa, vaya a curarse en los baños de Archeda ó en otros, del último ataque de reuma que ha sufrido.

—Ha quedado honrosamente terminada la cuestión surgida entre los señores Solderilla y García Gómez por el incidente ocurrido en el salón de conferencias del Congreso, de que dimos cuenta oportunamente.

Las próximas vacaciones parlamentarias durarán sólo ocho días.

—Según nuestras noticias, en el Consejo de ministros del domingo quedó acordado admitir la dimisión al gobernador de Valencia, Sr. Fiol, quien salió ayer para Valencia a asuntos particulares, sin duda.

Al gobierno de Valencia será destinado el que sirve el de Granada, Sr. Sellés, y a la vacante irá el ilustrado periodista y diputado Sr. Comenge.

—Con asistencia del ministro de Fomento se reunió ayer en el Senado la comisión que entiende en el proyecto de ley reorganizando el Consejo de Instrucción pública.

El secretario de la comisión y ponente, señor Rada y Delgado, leyó el proyecto de dictamen redactado de acuerdo con las bases discutidas y aceptadas por aquella, siendo aprobado.

El dictamen será leído en la Cámara en esta semana.

—Anoche se confirmaba en los centros oficiales el nombramiento del señor Comenge para el gobierno de Granada y la traslación del gobernador de esta provincia a Valencia.

El actual gobernador de la última, señor Fiol, se dijo ayer tarde que no tenía presentada la dimisión y que saldría para su destino esta noche. Pero en los centros oficiales se decía que estaba presentada la dimisión.

El resto de la combinación se llevará a efecto en las próximas vacaciones.

Correspondencia particular

DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 25 de Marzo de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Es objeto de comentarios entre los bolistas la discusión iniciada en la sesión de ayer por el Sr. Fabié en la alta Cámara.

No falta quien asegure que mañana tomará mayor interés este debate, por los incidentes que puedan surgir.

Los más censuraban que lleva a Parlamento, completamente equivocado, cuanto se trata en el Consejo de Administración del Banco de España, ya por no ser cuestiones de Gobierno, ya por alterar la verdad de los hechos.

El Gobierno por su parte, no entrará en una discusión extemporánea acerca de si es conveniente ó no el aumento del capital de nuestro primer establecimiento de crédito, y cuando sea oportuno, el señor ministro de Hacienda presentará el proyecto de ley concediendo dicha autorización, conforme a lo solicitado, para que

se haga ó no uso de ella, según crea oportuno dicho Consejo de Administración.

A los hombres políticos les causaba extrañeza que algunos ex-ministros conservadores tengan interés en confundirse con los pocos, por fortuna, que por ignorancia, están siempre anunciando catástrofes, que ni el país ni la realidad de los hechos les pueden indicar.

Está plenamente confirmado, según los amigos del Sr. López Dominguez, que éste, fundándose en altas razones de patriotismo, se considera ya dentro del partido liberal, y que acepta con sumo agrado la jefatura indiscutible del señor Sagasta.

Añaden que el citado general anhela lleguen a un acuerdo los señores Sagasta y Gamazo en las cuestiones económicas; pero que como el Gobierno y la mayoría son partidarios de las economías, y el programa del diputado castellano no puede aceptarse por el momento en toda su integridad, la inteligencia entre ambos personajes la harán la fuerza de las circunstancias, máxime cuando el Sr. Gamazo no dejó de pertenecer al partido liberal, ni desconoció la jefatura única del actual presidente del Consejo de ministros.

Dice un telegrama de París, que el maestro compositor Saint-Saenz, apareció ya, según un despacho de origen particular. En el ministerio de Negocios Extranjeros no se tiene noticia oficial de los telegramas dirigidos a los cónsules franceses.

Casi toda la prensa cree que la dimisión del canciller Bismarck no aleja en absoluto su intervención en las graves cuestiones de Estado.

Sin embargo, entienden que la triple alianza ni se reanuda, ni puede conservar la fuerza que la daba la dirección del príncipe Bismarck.

En aquella capital se lee con mucha curiosidad la prensa italiana, por considerar que el Gobierno del rey Humberto se encontrará dentro de poco en una situación algo comprometida.

El correspondiente.

Gacetas.

—Ilustre Prelado.—Según teníamos oportunamente anunciado, en el tren correo de la línea de Madrid llegó ayer a esta capital el Excmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, nuevo Arzobispo de la Metropolitana Iglesia de Sevilla, a quien acompañan en su viaje los señores don Felipe del Amo y Luis y don Andrés Herrador y Oca, Provisor y Fiscal, respectivamente, que han sido del señor Sanz y Forés durante su pontificado en la diócesis de Valladolid. En la estación central de los ferrocarriles esperaban al ilustre viajero su íntimo amigo el Excmo. Sr. Obispo de Córdoba, comisiones del Cabildo Catedral, del Seminario Conciliar de San Pelagio, del clero parroquial, los familiares del señor Herrero, el personal de la Secretaría de Cámara y otras personas. Un repique general de campanas en todas las iglesias de esta capital anunció al vecindario la llegada a Córdoba del ilustre Prelado, sucesor del Cardenal González, último Arzobispo de Sevilla. El señor Sanz y Forés, acompañado de nuestro dignísimo Prelado, se dirigió primero a la Santa Iglesia Catedral, en cuyo grandioso Crucero oró breves momentos; después se detuvo un rato admirando cuanto de notable encierra el artístico coro, y por último, se retiró al palacio episcopal, donde se hospedará hasta hoy a las once, a cuya hora partirá con dirección a Sevilla para

hacer en el mismo día su solemne entrada en la nueva Archidiócesis que la Santa Sede y el gobierno acaban de confiarle. El señor Sanz y Forés, es un Prelado dignísimo, que ha ocupado la silla de Oviedo, en la que le sucedió el señor Herrero y Espinosa de los Monteros, cuando fué elevado a la metropolitana de Valladolid; goza de gran fama como orador sagrado, es de un carácter activo y emprendedor, como lo justificó al comenzar las obras de la Catedral de Covadonga, para las que tuvo que orillar grandes dificultades. Estas razones nos animan a creer que el nuevo Arzobispo de Sevilla no tardará en ocuparse del estado en que se encuentra la Basílica de la capital vecina. Saludamos respetuosamente al digno Metropolitano que hoy se encuentra entre nosotros.

—Quejas fundadas.—Las exhalaciones de todos los colores y matices por la falta de vigilancia en la población, debido en parte al reducido número de individuos que están encargados de este importante servicio, con disgusto del vecindario, que vé comprometida su hacienda, como ha ocurrido recientemente, y esto debe preocupar a nuestras autoridades, presupuestando la cantidad suficiente para que nuestra querida ciudad sea atendida cual corresponde. También debe reglamentar el cuerpo de municipales nocturnos y diurnos de modo que llenen cumplidamente el servicio, pues no es raro encontrar a algunos de sus individuos, en medio de las aceras de las calles, en amena tertulia é interrumpiendo el paso, mientras a su alrededor ocurren cosas a las que no se cuidan poco ni mucho, en poner correctivo. Y basta por hoy.

—El vigía.—Al mediar la Primavera—no hay aquí valle sin sol,—ni pradera sin aroma,—ni yerba sin una flor.

—Nada de eso.—La Correspondencia de España recibida ayer, se hace eco de los rumores que circularon estos días por algunos periódicos, con referencia a la supuesta enfermedad del señor Obispo de Córdoba, y se expresa en los siguientes términos: “Dicen los periódicos locales que el señor Obispo de Córdoba se halla gravemente enfermo. Lo que han dicho los periódicos de esta localidad es que la salud del dignísimo Prelado continúa siendo excelente; y esto lo repetimos de nuevo para desvirtuar aquellos rumores falsos de todo fundamento.

—Recadación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 24 y 25 del corriente.—Central, 660 pesetas y 55 céntimos.—Puente, 651'55.—Pretorio, 1108'39.—San Sebastián, 491'18.—Victoria, 472'93.—Matajero, 2570'23.—De las 5954 pesetas y 83 céntimos recaudadas; corresponden al Tesoro, 2904'76.—A la provincia y municipio 2904'74.—Añadidas 145'33.

—Correos.—El tipo de subasta para contratar la conducción del correo desde la Administración principal de Córdoba a las estaciones de los ferrocarriles; cuyo remate se verificará el día 25 del mes próximo, a la una de la tarde, ante el señor Gobernador civil, será el de 3.495 pesetas anuales. Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 11, y deberá hacerse el depósito previo de 350 pesetas.

—Ya era tiempo.—Antes ayer lució el sol con la esplendidez con que se exhibe en la primavera en los países meridionales, siendo ello causa de que los paseos se vieran sumamente animados; así como los caminos que se dirigen a nuestra deli-

cambio que en V. ha de operarse cuando vea las armas que yo esgrimo, no solo para defenderme, sino para atacar y hacer pedazos unas armas terribles, que a usted parecerán envenenadas, porque sus heridas son mortales. ¿Cómo no ha de creer eso de semejantes armas, si son estas?

Había sacado Pedro algunos papeles de un bolsillo. ¿Las está contemplando?—prosiguió, dirigiéndole una sonrisa de odio.—Me toca sonreír ahora, ¿no es cierto? ¡Sonreír! ¡Es claro! ¡Como que están en mi poder estos documentos! Cartas de Lucía a V., pidiéndole, por amor de Dios, socorro para su hijo; cartas de Anselma a V., pidiéndole la misma gracia; cartas de Macías a V., probando que mi padre le debe todo el horror de la desgracia que le llevó a la fosa. ¿Las ve V.? ¡Ya lo creo que las ve! ¡Como que ha quedado V. cual si hubiese recibido uno de esos golpes infames y traicioneros que acostumbra V. a dar por la espalda

ted que su terror será más grande aún fui malo, no lo dudo. Yo hice el mal; descuida, que yo lo pagaré del todo, si no lo he pagado aún con los tormentos y las amarguras de esos queridos seres de mi corazón, al encontrarme en la impotencia para remediar sus aflicciones, ellos, mis hijos y mi Enriqueta, son mi amor, mi fe, la esperanza única de hallar algún día perdón en la otra vida, si no en esta! El cariño de esas criaturas angelicales, son las alas con que mi corazón se eleva y sube, desde el cieno en que se manilla, hasta esas esferas del espíritu, doradas y luminosas, sin noches y sin duermes. ¡Pedro! ¡Pedro! Por el cariño de Enriqueta, a quien tanto amas; por el cariño de Manuel y Carmen, que han sido tus hermanos, yo te pido que no arranques a mi corazón aquellas alas; déjale subir al cielo, no le hundas otra vez en el abismo pestilente en que se ha revolcado, porque entonces, ¡no lo dudes, Pedro! tú vas a resultar más culpable que yo. Si

cuando le grite a ellos:—¡Incestuosos! Y ellos me oirán, y veré lleno de curiosidad lo que hacen... lo que hará Enriqueta y lo que haréis todos. Ya he dicho a usted, aunque ligeramente, cómo ha de ser mi venganza; pero en principio, solamente en principio; que queda más aún, y creo yo que es mucho más grande lo que queda.

Sería imposible explicar las impresiones que don Andrés sentía, oyendo a su sobrino; era aquel el último y más terrible golpe; quedó un momento callado, indeciso, mirándole sfancoso, lejos su corazón en aquel instante de todo sentimiento de cólera: adelantó a él y le dijo en voz baja, muy baja, suplicante y tamborosa:

—¡Oyeme; Pedro! ¡Oyeme un minuto, nada más que un minuto! Domínate y ten calma mientras hablo, que Dios, a quien tanto mal hice, querrá poner en mis labios el tino suficiente, lo mismo que en tu corazón debe ponerlo, para que sientas lo que yo siento... Yo

da. ¿Las ve V.?—repetía Pedro con furia de loco.—¡Aquí, aquí!—Y estrujaba los papeles entre sus manos.—¡Aquí, aquí!—Unidas todas! ¡Unidas! ¡Unidas! ¡Unidas! de sus crímenes! ¡la infamia y la maldad, asesinato, robo, violación!... Unidas todas, como deben estar los condenados en el infierno, ó como estarán indudablemente sus desgraciadas víctimas en la gloria, llorando sus desgracias ante la gloria, llorando sus desgracias ante la madre de Manuel, de la pobre y desdichada Lucía, cuya honra y cuya existencia fueron el pago de la pasión insensata, que por no conocerle a tiempo, le tuvo un día... hablaré de otro asunto; prefiero hablar de aquel Juan de Medrano; ¡de mi padre! del infeliz, cuyo recuerdo no olvida usted nunca; de aquel hombre honrado, generoso, que vivía del cariño del hijo y de la hermandad de los amigos. Usted, que na. ¡Si lo sé todo; todo!... Usted, que na. se enamora de mi tía; mi padre, que conoce los amos, las malas artes, el escaso pundonor del funesto amigo,

trada Santa...
la. El digni...
viedo, y...
de ele...
dolido;...
grado;...
dedor,...
ras de...
s. Es...
que el...
ará en...
entra...
damos...
olitano...
xhala...
taciones...
ación,...
ero de...
o este...
el ve...
acien...
nte, y...
orida...
ciente...
aten...
be re...
n, noc...
cum...
raro...
os, en...
a ame...
paso,...
cosas...
ho en...
mave...
prade...
onden...
de eco...
s días...
ancia...
Obispo...
cientes...
locales...
halla...
dicho...
que la...
a sien...
nuevo...
faltos...
obten...
s días...
O pese...
'55...
n, 491...
2570...
atimos...
, 2904...
0474...
a para...
desde...
doba...
cuyo...
el mes...
el se...
95 pe...
exten...
11, y...
de 350...
r incio...
de exhi...
eridio...
paseos...
como...
a deli...
147...
con fu...
struja...
Aquí...
ruebas...
saldad...
das to...
ensad...
ndada...
nas en...
s ad...
s de la...
desdi...
a exis...
ción...
tiempo...
aun...
de...
s, cu...
ca; de...
no, que...
cerma...
1, que...
s, que...
tas, el...
amigo...

22.543, 22.490, 7.581, 2.011, 12.165, 18.473, 10.157, 22.151, 6.704, 19.417 y 19.333.

Certamen. Hemos oído decir que son varios los escritores de Córdoba que se proponen tomar parte en el que ha promovido la Sociedad Económica de Amigos del País, y que con motivo de tema *Juicio crítico de las construcciones actuales de Córdoba bajo el punto de vista artístico*, han de patentizarse los defectos de que adolecen las construcciones modernas en lo tocante á ornato, señalando las causas que lo originan y los medios que deben ponerse en práctica para conseguir que el gusto en la edificación se ajuste á los preceptos del arte arquitectónico.

Edicto. Por uno del juzgado de la izquierda se llama á don Fernando Alcántara, de este domicilio, para declarar en la causa que se instruya contra varias personas por falsedad y defraudación á la Hacienda pública.

Intervencion. Deben presentarse personalmente en la de Hacienda de esta provincia los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de Córdoba, durante Abril próximo para pasar la revista anual.

Enseñanza. En el local que ocupa la Escuela de niños de Nuestra Señora del Buen Suceso se ha establecido desde el 1.º del corriente mes, una clase dominical para adultos, donde, de 12 á 3 de la tarde se explica á los alumnos la Doctrina cristiana y las reglas de Moral pertenecientes al estado y profesión de cada uno. Esta clase es gratuita, y pueden matricularse en ella cuantos lo deseen.

Circular. El Boletín Eclesiástico de este obispado, publica la circular siguiente: "En el número 6 del Boletín correspondiente al 9 de Marzo de 1888, publicamos el Breve de nuestro Santísimo Padre, el Papa León XIII, por el que se manda que los Ordinarios de todo el orbe estén obligados por santa obediencia á velar para que en todas las Iglesias parroquiales de sus respectivas Diócesis se recomienden á la caridad de los fieles las necesidades de Tierra Santa. Secundando por nuestra parte los deseos del Sumo Pontífice y cumpliendo sus mandatos, nos dirigimos, en dicho año 1888 y en el próximo pasado, á nuestros amados cooperadores en el ministerio pastoral, exhortándoles á socorrer la obra de Tierra Santa, y prescribiendo que á este fin se hicieran colectas en todas las Parroquias los días de Jueves y Viernes Santo. Hallándonos próximos á Semana Santa, y no considerando necesario repetir nuestras exhortaciones sobre el particular, nos limitamos á recordar á todos los señores Párrocos la fiel observancia de este precepto del Pastor Supremo de la Iglesia, y les mandamos que á la mayor brevedad posible envíen á nuestra Secretaría de Cámara las limosnas recogidas en la cuestación para dicha santa obra, á fin de que Nos podamos sin retraso enviarlas á su destino, como dispone el sumo Pontífice. Córdoba 16 de Marzo de 1890.—El Obispo."

Insigne tenor. El que puede llamarse cordobés señor Valero, está ya en Sevilla para tomar parte en las próximas funciones del teatro de San Fernando.

Disposicion. De real orden se ha dispuesto que los mozos pendientes de curación no ingresen en las cajas de recluta hasta que esta sea definitiva, y que las Diputaciones provinciales pidan de oficio á las Autoridades militares el ingreso de referidos mozos en los Hospitales militares para su curación, siendo de cuenta de citadas corporaciones las escencias que causen.

Fiesta. Propone nuestro estimado colega el *Andaluz* para la semana de feria una carrera de cintas, para la que hay en Córdoba muchos elementos. Nos parece bien; y creemos que la comisión de festejos no debe prescindir de las iniciativas de las corporaciones ni de la prensa, á fin de dar preferencia á lo que ofrezca mas atractivo y sea mas práctico. Tan digna es la iniciativa propia como la aceptación de la agena.

Adoquines. Hay algunos sobrantes junto á la iglesia de las Capuchinas. Allí estorban y vendrían perfectamente bien para sustituir á otros en algunas calles inmediatas.

Tazas. Se van á empezar á colocar en la fuente construída el año anterior en una de las glorietas del paseo de la Victoria.

Sucesos locales. Parte de la guardia municipal, de los días 25 y 26 del corriente.—En el Campo de la Verdad tres jóvenes hicieron pedrezos el lunes último una caseta de madera de las que ocupaban los dependientes del resguardo

de consumos, y se llevaron las tablas de la misma.—La noche del lunes detuvo en la plazuela de las Tendillas un guardia municipal á un mendigo forastero que pedía limosna sin autorización para ello, y á una muger embriagada que promovió escándalo, riñendo con aquel.—A una niña de corta edad, que se hallaba el lunes á la puerta de su casa, calle Isabel II, le robaron unos arátes de oro que tenía puestos, no habiendo sido descubierta la persona que se apoderó de ellos.—En la plazuela de las Tendillas fué detenido la noche del lunes un gitano de 32 años, natural de Lucena, é indocumentado, que imploraba la caridad pública.—La misma noche promovieron escándalo en la calle Siete Revueltas, un hombre y una muger, dirigiéndose toda clase de insultos.—Varios vecinos de la calle Cardenal González se han quejado al guardia municipal del distrito de los malos olores que se perciben, procedentes de una casa ruinosa y deshabitada, por una de cuyas ventanas arrojan desperdicios algunos moradores de las casas inmediatas.—En la plazuela de la Magdalena detuvo un guardia municipal la noche del lunes á un individuo que, según manifestación de otro, le había hurtado un tercio y un pañuelo de seda de su casa, calle Avejar, dando este lugar á que vinieran á las manos y se dieran algunos cachetes.—Denuncia de tres individuos que el lunes llevaban á galope las caballerías que montaban por la calle Agustín Moreno, con grave peligro para los transeúntes.—Anteanoche detuvo un guardia municipal á un joven que en unión de otros que se fugaron, corría y daba voces por el interior de la iglesia parroquial de San Miguel, estando celebrándose en ella los ejercicios cuaresmales.—En la calle de la Pierna una muger arrojó anteayer á otra contra el suelo, resultando con una herida en la sien izquierda, que le fué curada en la casa de socorro.—Al encontrarse anteayer varios individuos con una pareja de la guardia municipal montada, arrojaron al suelo cinco lechugas que probablemente habrían hurtado, y emprendieron la fuga.

Pare usted. Según un periódico de Granada importa el robo verificado en la iglesia de Santa Marina, en Córdoba, "varios millones." No tanto, querido colega, no tanto.

Al campo. Nuestro estimado amigo señor don Ricardo Belmonte, jefe del partido reformista de esta provincia, ha salido para su magnífica finca de Santa Rosa, á donde también irán sus hermanos los señores condes de Cárdenas.

Pensamiento. La calumnia es como el carbón: podrá no producir manchas indelebles, pero tizna.

Sección minera. Se han solicitado sesenta pertenencias de la mina de plomo "Elens," situada en Las Moras de Guzmán, término de Villanueva del Duque.

Cantar. Mi amor tiene un diccionario—donde mil vocablos miro.—Pero por mas que se busque—nadie encontrará el "olvido."

Resolucion. En el recurso gubernativo interpuesto por don Rafael Vivas Madueño contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Montoro á anotar un mandamiento judicial, pendiente en la Dirección en virtud de apelación del interesado, referente al juicio de adjudicación de los bienes relictos de doña Quiteria Canales Serrano, la expresada Dirección general ha acordado que se inscriba el testamento de referencia y se confirme la providencia apelada en cuanto á las anotaciones de embargo.

Al dueño. Ha aparecido una yegua negra en el cortijo de la Dhesilla, término de Hornachuelos, sin procedencia conocida.

Denuncia. La guardia civil del puesto de Aguilar presentó des del día 23 al juzgado municipal: una contra un individuo que tenía pastando dos caballerías menores en un olivar sembrado de trigo y la otra contra dos sujetos que cazaban con escopeta, siéndoles recogida el arma.

Bautizo. El 21 del corriente se efectuó en Almodovar del Rio el de una hermosa niña, hija de don Antonio Cadenas y doña Dolores Crespo y Natera. La ceremonia tuvo lugar en la parroquia de dicho pueblo, adornada al efecto, y recibió el agua de manos del Coadjutor de la misma don Luis Montesinos. Fueron padrinos don Francisco y doña Antonia Cadenas, tíos de la recién nacida. Para este solemne acto no hubo invitación previa por hallarse de luto la familia, á la que enviamos nuestra cordial enhorabuena por aquel fausto suceso.

Plaza. Está vacante una de las de Médico cirujano de La Carlota con 1.250 pesetas anuales. Hasta el 24 de Abril puede solicitarse.

Cuernos. Por el señor Goberna

—Idem en la auxiliar de San Basilio, á las oraciones.
—Idem en el convento de religiosas Capuchinas, á las cinco y media de la tarde, con sermón.
—Idem en el de la Encarnación Cisterciense, á las cinco y cuarto: predicará de Jesús en los brazos de María, el señor don José Julian y Barrión.
—Idem en la Iglesia Hospital de Ntro. Padre Jesús Nazareno, á las oraciones: predicará el señor don José Rodríguez.
—Idem en la Iglesia de San Pedro Alcántara, á las oraciones, cantándose la Letanía y coplas.
—Idem en la Parroquial de Santa Marina, á las oraciones: predicará el señor don Francisco Vilaplana y Sevillano. Segundo día de solemne triduo de desagravios, en reparación de los ultrages inferidos á S. D. M. por los autores del robo sacrilego verificado en referida Iglesia: despues de la Misa cantada, sermón, terminando con la Letanía y el *Crede*.
—Quinto día en la Iglesia Hospital de los Dolores, á las cuatro y media de la tarde, con asistencia de una lucida capilla de música: predicará de Jesús pendiente de la Cruz el señor don Enrique Coll y Pascual.
—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Socorro, en su iglesia.

Segundo aniversario.
EL SEÑOR
Don Enrique Martín Gutierrez
falleció el 29 de Marzo de 1888.
Todas las Misas que se celebren en la iglesia parroquial del Sagrario, el día 29 del corriente, desde las siete en adelante, por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.
Sus hijos ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios.

Primer aniversario.
LA SEÑORA
Doña Eloisa Raon y Valle
DE GADEO
Falleció el 27 de Marzo de 1889.
R. I. P.
Los señores sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, aplicándola en sufragio por el alma de dicha señora (q. e. p. d.), en la iglesia parroquial de San Pedro y capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de 12 reales.
Su inconsolable viudo, madre, madre política, hermana, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes y amigos, ruegan encarecidamente á sus amigos y almas piadosas se sirvan encomendarla á Dios.

Aniversarios.
Don Manuel de Eguilior y La Torre, y su esposa Doña María de los Dolores de Hoces y Gonzalez de Canales, fallecieron respectivamente el 30 de Marzo de 1865, y el 29 del mismo mes del año 1885.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio de sus almas, el día 29 del corriente, en la Parroquial del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, y en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario en la Iglesia de San Pablo, recibirán el estipendio de diez reales.

ULTIMA HORA
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
de "Diario de Córdoba,"
Telegrama de la Agencia Fabra
Madrid 25 (8 n.)
El general Dabán se ha dirigido á los demás generales del ejército por medio de una circular, pidiéndoles protesten contra la separación de mandos en las provincias ultramarinas.
En el Bolsin se ha cotizado el 4 por 100 interior á 75'95.
Madrid 26 (4'30 tarde.)
El Congreso se ocupa de fijar las fuerzas permanentes del ejército.
En el Senado se hizo una interpelación al gobierno referente á la cuestión del Banco de España.
Se dan trabajos para llegar á la conciliación de los gamacistas con los ministeriales.
Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

—Idem en la auxiliar de San Basilio, á las oraciones.
—Idem en el convento de religiosas Capuchinas, á las cinco y media de la tarde, con sermón.
—Idem en el de la Encarnación Cisterciense, á las cinco y cuarto: predicará de Jesús en los brazos de María, el señor don José Julian y Barrión.
—Idem en la Iglesia Hospital de Ntro. Padre Jesús Nazareno, á las oraciones: predicará el señor don José Rodríguez.
—Idem en la Iglesia de San Pedro Alcántara, á las oraciones, cantándose la Letanía y coplas.
—Idem en la Parroquial de Santa Marina, á las oraciones: predicará el señor don Francisco Vilaplana y Sevillano. Segundo día de solemne triduo de desagravios, en reparación de los ultrages inferidos á S. D. M. por los autores del robo sacrilego verificado en referida Iglesia: despues de la Misa cantada, sermón, terminando con la Letanía y el *Crede*.
—Quinto día en la Iglesia Hospital de los Dolores, á las cuatro y media de la tarde, con asistencia de una lucida capilla de música: predicará de Jesús pendiente de la Cruz el señor don Enrique Coll y Pascual.
—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Socorro, en su iglesia.

Segundo aniversario.
EL SEÑOR
Don Enrique Martín Gutierrez
falleció el 29 de Marzo de 1888.
Todas las Misas que se celebren en la iglesia parroquial del Sagrario, el día 29 del corriente, desde las siete en adelante, por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.
Sus hijos ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios.

Primer aniversario.
LA SEÑORA
Doña Eloisa Raon y Valle
DE GADEO
Falleció el 27 de Marzo de 1889.
R. I. P.
Los señores sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, aplicándola en sufragio por el alma de dicha señora (q. e. p. d.), en la iglesia parroquial de San Pedro y capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de 12 reales.
Su inconsolable viudo, madre, madre política, hermana, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes y amigos, ruegan encarecidamente á sus amigos y almas piadosas se sirvan encomendarla á Dios.

Aniversarios.
Don Manuel de Eguilior y La Torre, y su esposa Doña María de los Dolores de Hoces y Gonzalez de Canales, fallecieron respectivamente el 30 de Marzo de 1865, y el 29 del mismo mes del año 1885.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio de sus almas, el día 29 del corriente, en la Parroquial del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, y en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario en la Iglesia de San Pablo, recibirán el estipendio de diez reales.

ULTIMA HORA
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
de "Diario de Córdoba,"
Telegrama de la Agencia Fabra
Madrid 25 (8 n.)
El general Dabán se ha dirigido á los demás generales del ejército por medio de una circular, pidiéndoles protesten contra la separación de mandos en las provincias ultramarinas.
En el Bolsin se ha cotizado el 4 por 100 interior á 75'95.
Madrid 26 (4'30 tarde.)
El Congreso se ocupa de fijar las fuerzas permanentes del ejército.
En el Senado se hizo una interpelación al gobierno referente á la cuestión del Banco de España.
Se dan trabajos para llegar á la conciliación de los gamacistas con los ministeriales.
Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

No se desconfie de la Curación, por antigua que sea el padecimiento, de las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, con las pastillas Antiepilepticas de OCHOA (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que padecían la

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo mal de corazón, alferceia y mal de San Pau, en Cataluña 20 y 30 años. Para más detalles, se dan prospectos gratis. Duque de Alba, 13, Madrid.
De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.
Depósito en Córdoba, A. Gimenez Barea, droguería

MARINA lacteada H. NESTLE

INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey (Suiza)
proveedor de la Real Casa
32 premios, de los cua es 12 Diplomas de honor y 14 Medallas de oro.
20 años de éxito. Numerosos certificados de las primeras autoridades medicinales de ambos mundos.



La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris de 1889 las más altas recompensas, un Gran Premio y una Medalla de Oro.
Alimento completo para los niños de corta edad.
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera.
Se usa muy ventajosamente en los "adultos", así como alimento en las personas de "estómago delicado."
Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).
Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único Agente en toda España.

LAS MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES
POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION
CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS
EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

**Pídase el nuevo catálogo
EN ESTA POBLACION**

Prueba esto mismo el afér con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por cuatro industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fabrica de **La Compañía fabril Singer** que estampamos á continuación.



Llamamos la atención del público, especialmente á los fabricantes de calzados, sobre las nuevas máquinas denominadas **CILINDRICA y LA ZADERA OSCILANTE**, con las que pueden hacerse primorosos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, as mejores que se conocen el día.

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PTS. SEMANALES
20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba
AYUNTAMIENTO 14 y 16.

**A LOS VINICULTORES
ENOSÓTERO**

PARA
CONSERVAR y MEJORAR los VINOS

Sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas.
El vino con Enosótero jamás se vuelve ágrío y siempre mejora
EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de "Conservador de los Vinos"; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.
Unicos representantes en España: ALOMAR y URIACH, Moncada, número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.
Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

NO MAS HERPES

LA POMADA y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfúreas sin lograr su curación.
Véñtense en las principales boticas y droguerías de esta ciudad, y Borrell hermanos Asalto número 52, Barcelona.

EMULSION DE SCOTT
de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.
El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben.
De venta en todas las droguerías y farmacias.

LA URBANA
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
SOBRE LA VIDA

LA URBANA Y EL SENA
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS
A PRIMAS FIJAS CONTRA ACCIDENTE
Especialidad exclusiva de la Compañía
Seguro complementario
DE LOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

Director en Córdoba
D. Agustín García de Rueda y Ruiz
Fernando Colón números 10 y 12.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
TOX. CURADOS Por los CIGARRILLOS ESPIC
CATARROS CONSTIPADOS. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. *Empiezo esta firma: J. ESPIC.*
Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.
Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. 2 Pta. LA CESTA.

FILTROS Y MANGAS

PARA
vinos, aceites, aguardientes y licores.—Bombas, básculas y artículos para bodegas.—Prensas para vinos y aceites.
Pulverizadores en bronce, nuevo modelo, á 40 pesetas.—Idem en latón, á 35 pesetas.—Más de 15.000 aparatos, vendidos en 1889.—Polvo sin rival, reemplazando el sulfato de cobre y azufre.
JUAN FECH (AINÉ)
19, PASEO DE LA ADUANA.—BARCELONA
Se remiten prospectos á quien los pida.

Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco
Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.
Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, inter-costal ó clásica; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, loboñillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.
Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel, se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.
De venta, en las principales farmacias y droguerías.
UNICOS AGENTES EN ESPAÑA
Vitanova Hermanos y Comp.ª—Barcelona.
Depósito en Córdoba: Antonio Carrasco.

LA NACIONAL

Compañía francesa de Seguros sobre la vida á prima fija
FUNDADA EN 1830
Dirección en Paris: Rue de Grammont y rue du 4 Septiembre núm. 18
CAPITAL DE GARANTIA 281.000.000 DE PSETAS
Dirección en España: Plaza de la Lealtad núm. 3.—Madrid.
Para informes, impresos y tarifas, dirigirse al Agente general de dicha Compañía, en esta provincia, D. Emiliano Santaló, José Rey 21, Córdoba.

ACEITE PURO de Bacalao
Preparado por LANZAN y KEMER.
Es el más sano remedio para la curación de todas las OPRESIONES, EL Pecho y LOS PULMONES.
Usado con perseverancia en unión del PECTORAL DE ANACARDITOL, produce el más perfecto y seguro efecto.
Depósito general en España Señores Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

MIRANDA É HIJO

CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA
Ultimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas—sistema norte americano.—Únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles y ligeras. Extracciones deuelas y demás operaciones de la boca sin dolor. Especialidad en orificios y empastes permanentes. Licor de Fabbuer, que quita á seguida los más violentos dolores de muelas.
HONORARIOS MÉDICOS. CLÍNICAS, LICEO 30, CORDOBA.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon
Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recomendadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:
Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Gistidia del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.
Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C^{ia}, de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz
MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA
Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los RESFRIADOS y la TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.
Preparado por el DR. J. C. AYER y C^{ia}, LOWELL, MASS., E. U. A.
Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C^{ia}, Barcelona
De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco y en todas las Farmacias.

ASMA CIGARRILLOS INDIOS
de GRIMAULT y C^{ia}, Farm. Paris
El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos nerviosa, los Catarros, el Insomnio.
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Elizir Digestivo de Pepsina
de GRIMAULT y C^{ia}, Farm. en Paris
Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:
Las Malas Digestiones, Las Nauseas y las Acididades, Las Gastritis y Gastralgias, La Jaqueca, Los Vómitos, La Diarrea, Los Calambres de Estómago, Los Embarazos gástricos, Las Enfermedades del Hígado, Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.
EN PARIS, 8, rue Vivienne y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Almidon MACK
de doble Fuerza
Marca de Fábrica
Con esta nueva preparación se alcanza con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria. Único Fabricante-Inventor H. Mack, Ulm s/D.
Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos.
Precio Pes 0.33 por caja de 1/2 Kilo 0.45

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan de la casa de nueva construcción calle de Abejar número 18, próxima al Realejo, con buenas y cómodas habitaciones acristaladas, y en condiciones para habitar dos familias independientemente, por una renta muy económica. Puede verse y tratarse con su dueño, plaza de la Magdalena número 5.
Hay almoneda de muebles, un horno de platero, un banco y dos urnas, en la calle Mascarones número 6. Horas, de once á cuatro.
Se venden una cómoda y otros varios muebles, todos en buen uso y en precio económico. Para verlos, á cualquier hora del día, en la calle Zamorano número 6.

Desde el día se arrienda la casa número 35 calle de San Fernando, y desde San Juan en adelante ésta, la número 6 calle Mayor de Santa Marina y número 6 de la de Santa Isabel. Tráñase, Osario 49.
Desde primero de Abril próximo se arrienda un buen local para cochera y cuadra en la calle Madera alta sin número, accesoria á la casa principal calle Lope de Hoces núm. 18. Para tratar, en referida casa.

Depósito de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas, calle del Toril número 14.
Cerdo á 5 reales 75 céntimos kilo; lomos 80 reales arroba; manteca, 68 idem; pajarillas, 80 idem; tocino fresco 66 idem, y 6 reales kilo; dem añejo 84 reales la arroba; jamones frescos 80 idem; idem añejos 11 reales kilo; huesos 30 reales arroba; cabezas de cerdo 30 idem; chorizos 11 reales kilo; morcilla 7 idem; menudos 35 reales arroba; tripa fresca 80 céntimos de real la vara; idem salada 40; carne de vaca á 1 peseta 48 céntimos kilo; idem de ternera idem, idem. Para fuera de depósito: tocino añejo á 75 reales arroba; idem salado 65; idem fresco 60.

José Barea
Depósito de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas, calle del Toril número 14.
Cerdo á 5 reales 75 céntimos kilo; lomos 80 reales arroba; manteca, 68 idem; pajarillas, 80 idem; tocino fresco 66 idem, y 6 reales kilo; dem añejo 84 reales la arroba; jamones frescos 80 idem; idem añejos 11 reales kilo; huesos 30 reales arroba; cabezas de cerdo 30 idem; chorizos 11 reales kilo; morcilla 7 idem; menudos 35 reales arroba; tripa fresca 80 céntimos de real la vara; idem salada 40; carne de vaca á 1 peseta 48 céntimos kilo; idem de ternera idem, idem. Para fuera de depósito: tocino añejo á 75 reales arroba; idem salado 65; idem fresco 60.

LA ECONOMIA SIN RIVAL
Vinos y aguardientes á precios nunca vistos: de Valdepeñas, desde 700 pesetas en adelante la arroba: de Montilla, desde 750 en adelante id. Los vinos dulces, desde 10 pesetas la arroba: vinagre de uva á 4 pesetas arroba. Ginebra "Molet", 1'50 el tarro: "Campaña", 1'25 el id.: aguardiente de Bata refinado, 20 pesetas arroba: id. Perla 16 pesetas: de 25 grados 17 pesetas: flojo 10 pesetas: anís del "Monje", "Mazzantini", y "Quevedo", á precios económicos: patatas manchegas legítimas 1,25 la arroba, y en la estación á 1'10. Para satisfacerse de la verdad y pureza de los géneros, Paciencia, junto al Gran Capitán.
La noche del 20 del actual se extravió del cortijo de Villa Realejo una novilla de dos años, colorada clara y herrada en la mano derecha con el hierro R. B. enlazadas. Suplicase á la persona que sepa su paradero se sirva avisar al conserje del Casino de Labradoros, y se le gratificará.

GRAN DEPOSITO AL POR MAYOR
de vinos legítimos de Valdepeñas, uvas francesas superiores, queso manchego, anís, cominos y demás productos.
EN MANZANARES
provincia de Ciudad Real.—Dirigirse al dueño, Angel Gonzalez Calero, calle de Rivas número 6.
Se arrienda desde San Juan próximo el piso principal de la casa número 4 calle de Fernando Colón, con todas las dependencias necesarias. En la misma dardn razón.